

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1354 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. 932/2014 Sección E.

NIG.- 08019-47-1-2014-8007673.

Fecha del auto de declaración.- 10-12-2014.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada.- Barcelona Dsign Associats, S.L., con domicilio en Barcelona, c/ Villarroel, 176, local dcha, con CIF n.º B-63396683.

Administradores Concursales.- Da. Arancha Corbal Espejo, como Abogada.

Dirrección Postal.- Iradier, 19-21. 08017 Barcelona. Tel.932001277.

Dirección Electrónica.- bcnda.creditos@gmail.com

Régimen de las facultades del Concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 11 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150001445-1